



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 480-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 08 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente N° 15536-2022, iniciado por Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva denominada ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA ATHLETIC CLUB NUEVO CHIMBOTE, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA ATHLETIC CLUB NUEVO CHIMBOTE, con domicilio en Urb. Bella Mar, Mz. 12, Lt. 8, II Etapa, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, mediante Resolución N° 1170-DINADAF-RND-2017 de fecha 13 de octubre de 2017, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD005317-01-021809-25, CD005317-02-021809-25 y CD005317-03-021809-25 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Nuevo Chimbote, de la provincia de Santa, departamento de Nuevo Chimbote, quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido para el periodo 27 de mayo de 2017 al 26 de mayo de 2021;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA ATHLETIC CLUB NUEVO CHIMBOTE, elegidos para el periodo del 27 de mayo de 2021 al 26 de mayo de 2025 (4 años), están registrados en el Asiento A00001, Rubro Generales de la Partida N° 11101174 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chimbote;

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA ATHLETIC CLUB NUEVO CHIMBOTE, mediante Carta s/n de fecha 07 de junio de 2022 y Resolución N° 00029-LIDEFA-ANCASH2022 de fecha 16 de marzo de 2022, acreditan que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Nuevo Chimbote, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 27 de mayo de 2021 al 26 de mayo de 2025 (4 años);

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA ATHLETIC CLUB NUEVO CHIMBOTE**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 27 de mayo de 2021 al 26 de mayo de 2025 (4 años).

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD005317-04-021809-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA ATHLETIC CLUB NUEVO CHIMBOTE**, elegidos para el **periodo del 27 de mayo de 2021 al 26 de mayo de 2025 (4 años)**, y que está conformado por:

CESAR WILFREDO HERNANDEZ VALVERDE	DNI N° 32909885	Presidente
GINER OSCAR HERNANDEZ OLIVERA	DNI N° 75133731	Vicepresidente
CARMEN DEL ROSARIO OLIVERA HUERTA	DNI N° 32872655	Secretario de Actas
ZOILA VALVERDE NARVAEZ	DNI N° 32766835	Tesorero
ELEODORO HERNANDEZ MALCA	DNI N° 32835399	Secretario de Deportes
YURICO SOFIA DIESTRA HERNANDEZ	DNI N° 71792174	Delegado de Deporte
MIRIAM KARINA HERNANDEZ OLIVERA	DNI N° 75133732	Delegado de Deporte

ARTÍCULO 3°.- Transcribábase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

MARTHA PAMELA BELLIDO MORENO
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

MPBM/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 480-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 15536-2022